

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CORTES GENERALES

19809 *Resolución de 30 de noviembre de 2021, del Defensor del Pueblo, por la que se nombra Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo a doña Patricia Bárcena García.*

Efectuada las propuestas de nombramiento de las Adjuntas del Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.6 y 8.2 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, y el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las Mesas del Congreso y del Senado en su reunión conjunta de 6 de abril de 1983, la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo ha otorgado, con fecha 30 de noviembre de 2021, su conformidad con las mismas.

En su virtud, nombro Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo a doña Patricia Bárcena García.

Madrid, 30 de noviembre de 2021.–El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo Pujol.